

Doctorado en Ciencias Sociales

Convocatoria a docentes para la presentación de asignaturas para el ciclo lectivo 2021

Se abre la convocatoria a docentes e investigadores/as de la Facultad de Ciencias Sociales con grado doctoral a la presentación de propuestas de seminarios y talleres para el ciclo 2021 del programa de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales.

1. Sobre el programa de doctorado y sus asignaturas

El objetivo del Doctorado es formar profesionales capaces de diseñar y conducir investigaciones que contribuyan al conocimiento en el ámbito de las Ciencias Sociales. Esto, en el entendimiento de que el desarrollo de conocimiento social es una de las claves para que los pueblos de nuestra América puedan afianzar sociedades más justas, igualitarias, democráticas y respetuosas de su diversidad.

El Doctorado se organiza en un régimen de cursada personalizado, estructurado de acuerdo con los antecedentes de cada postulante y con el proyecto de investigación presentado. El plan de actividades académicas de cada estudiante incluye seminarios y talleres. Toda la información sobre el régimen de cursada está disponible en www.sociales.uba.ar/doctorado.

1.1. Seminarios

A cada estudiante se le asigna una cantidad de créditos, distribuidos en áreas temáticas, que deben ser cubiertos mediante la cursada de seminarios. A estos efectos, el programa prevé dos tipos de seminarios:

Seminarios generales (2 créditos): Asignaturas que abordan temas y problemas relevantes del conocimiento social. Se espera que los seminarios generales, de duración de 32 horas, permitan actualizar el marco teórico y/o las estrategias metodológicas propias del área temática abordada.

Seminarios específicos (1 crédito): Asignaturas que abordan problemas específicos o casos relevantes de las diferentes áreas de conocimiento de las ciencias sociales. Los seminarios específicos, de duración de 16 horas, apuntan a discutir avances de investigación instructivos para la labor de tesis.

Cada uno de los seminarios generales y específicos se inscribe en hasta 2 áreas temáticas. Para conocer las denominaciones y descripción de las áreas, consultar la [grilla de áreas temáticas](#).

1.2. Talleres

Adicionalmente, se establece la cursada de talleres, que constituyen instancias de trabajo supervisado conducentes a la elaboración de instrumentos de programación y planificación de las tesis.

Taller I (de proyecto de investigación doctoral): Este taller, de 32 horas de duración, apunta a diseñar un proyecto de investigación doctoral robusto en lo teórico-conceptual (definición de marcos teóricos o estados del arte), lo metodológico (explicitación de técnicas y métodos) y lo operativo (disposición secuencial de actividades y tareas).

Taller II (de plan de tesis doctoral): Este taller, de 32 horas de duración, apunta al diseño del plan de tesis, lo que supone la definición de la estructura del texto de la tesis y la descripción analítica de los contenidos de cada sección. Se espera que este taller se curse una vez que cubiertos todos los créditos en seminarios asignados en la entrevista.

2. Características del dictado

Modalidad de dictado. Si bien las asignaturas del programa de doctorado son de dictado presencial, las disposiciones sanitarias relativas a la pandemia COVID-19 han llevado a la virtualización del dictado de asignaturas. En este marco, para el ciclo 2021 se programarán asignaturas de cursada presencial y virtual. Debe preverse, sin embargo, la posibilidad del dictado virtual de todas las asignaturas del programa.

Las clases presenciales tienen lugar entre el lunes y el viernes en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales cita en Marcelo T. de Alvear 2230, Ciudad de Buenos Aires.

Períodos de cursada. La programación de las asignaturas se distribuye en cuatro períodos:

- Primer bimestre: marzo, abril
- Segundo bimestre: mayo, junio
- Tercer bimestre: agosto, septiembre
- Cuarto bimestre: octubre, noviembre

Frecuencia y duración de las clases. Los seminarios de doctorado se programan en sesiones semanales de 4 horas de duración. Los seminarios generales se dictan en 8 semanas mientras que los específicos insumen 4 semanas. Los talleres podrán asumir otras frecuencias de dictado, conforme a las necesidades pedagógicas.

Equipo docente. Las asignaturas podrán ser dictadas por un/a docente o en pareja pedagógica. No se admitirán más de 2 docentes por curso. En todos los casos, deben contar con título de doctor/a. Las clases de cada asignatura deberán ser dictadas en su integridad por los/las docentes que hayan postulado la propuesta.

3. Metodología de cursada y aprobación

Regularidad. A efectos de regularizar la cursada de la asignatura, los/las estudiantes deberán asistir cuanto menos al 75 por ciento de las clases y cumplir con las actividades consignadas en el programa de cursada.

Aprobación. El programa de doctorado no establece una modalidad específica de evaluación de sus estudiantes, por lo que queda a cargo de cada equipo docente definir el tipo de trabajo con que se evaluará y calificará la cursada. Así y todo, es esperable que las modalidades de evaluación respondan al tipo de asignatura de que se trata:

- **Taller I (de proyecto de investigación doctoral):** plan de trabajo.
- **Taller II (de plan de tesis doctoral):** plan de tesis.
- **Seminario general:** trabajo monográfico (en torno a las 20 páginas).
- **Seminario específico:** reseña, recensión o trabajo monográfico breve (no más de 10 páginas).

Plazo de entrega y corrección de los trabajos finales. El plazo máximo para la entrega de los trabajos es de 6 meses contados desde la fecha de finalización del bimestre. El doctorado recibirá los trabajos por medio de un formulario web y reenviará el conjunto de los archivos recibidos al equipo docente en tres oportunidades: cumplidos los 15 días de finalización del bimestre, cumplidos los 3 meses y, finalmente, cumplido el plazo máximo de 6 meses. El plazo que tendrán los equipos docentes para la corrección de los trabajos es de 3 meses.

Evaluación de los trabajos finales. La evaluación se hará conforme la escala numérica 1-10. A efectos de aprobar la asignatura, los/las estudiantes deberán obtener una calificación igual o superior a 6.

4. Honorarios y cobro

Honorarios. Para el ciclo lectivo 2020, la Secretaría de Estudios Avanzados ha presupuestado honorarios docentes en la suma de 1400 pesos argentinos por hora. Para 2021, se prevé la actualización de ese monto, en vista de la inflación interanual.

Equipos docentes. En caso de asignaturas dictadas por más de un/a docente, quedará a consideración del equipo de cátedra la definición de cómo distribuir los honorarios entre sus miembros.

Facturación. A efectos de percibir los honorarios, los/las docentes inscriptos/as en el régimen simplificado de monotributo deberán hacer llegar a la oficina del doctorado la factura correspondiente. Quienes no estén inscriptos/as en el régimen simplificado de monotributo no deberán presentar factura. En estos casos, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) descontará un 28 por ciento de los honorarios en concepto de impuestos.

Modos de cobro. Los/las docentes pueden optar por cobrar los honorarios retirando un cheque en tesorería de la Facultad o mediante transferencia bancaria. En cualquier caso, la tramitación de los honorarios demora

aproximadamente un mes desde el momento de entrega de la documentación.

5. Recepción de las propuestas

Las propuestas serán recibidas a través de la página web de la Facultad. A estos efectos, se ha dispuesto en la sección de Asignaturas del Doctorado un formulario para la postulación de seminarios y otro, para la postulación de talleres.

En ambos casos, toda la información sobre los contenidos programáticos de la asignatura propuesta y sobre los antecedentes curriculares del equipo docente deberá consignarse en los campos del formulario. No deberá adjuntarse ninguna información ulterior.

La convocatoria estará abierta hasta el 30 de septiembre.

6. Criterios para la selección de las propuestas

Una vez recibidas y sistematizadas las propuestas por el cuerpo técnico doctorado, estas serán evaluadas por la Comisión de Doctorado, en base a los criterios de selección previstos. Esta comisión podrá aprobar, rechazar o sugerir modificaciones.

Finalmente, la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Directivo considerará la propuesta del doctorado y la elevará al pleno del Consejo Directivo para su final aprobación.

Los criterios para la selección de propuestas son los siguientes:

Cobertura de las áreas temáticas del programa. Se aspira a que los seminarios de doctorado para el ciclo 2021 cubran la totalidad de las áreas del programa, ofreciendo asignaturas que aborden las diferentes temáticas previstas.

Alcance de las propuestas. Al momento de la selección de los seminarios generales (2 créditos), tendrán prioridad las propuestas que cubran de manera más abarcativa los contenidos descriptos para cada una de las áreas temáticas, en detrimento de aquellas otras que se limiten a cuestiones, casos, autores u objetos específicos. En caso de propuestas de seminarios generales (2 créditos) que aborden temáticas o problemáticas acotadas, la Comisión de Doctorado podrá sugerir su modificación y adecuación a seminario específico (1 crédito).

Transferencia de los resultados de investigación de la propia institución. Se espera que el programa de doctorado recoja los avances en el conocimiento social que tienen lugar en la Facultad de Ciencias Sociales, permitiendo la difusión y discusión de las investigaciones conducidas por sus investigadores/as, docentes y graduados/as de posgrado.

Alternancia del cuerpo docente. A efectos de ampliar la oferta de asignaturas a disposición de cada doctorando/a a lo largo de sus años de regularidad, se

estimula la alternancia de los seminarios en cada ciclo lectivo. Se evaluarán excepciones en el caso de asignaturas que hayan quedado sin vacantes en la inscripción inmediatamente anterior. Por último, cada docente podrá presentar sólo una propuesta por convocatoria.

Actualización de los programas curriculares. En el caso de asignaturas que ya se hayan dictado, se invita a los/las docentes que quieran volver a ofrecerlas a actualizar sus programas curriculares, renovando los objetivos, contenidos y bibliografía.

Modalidad virtual de dictado. En vista de la gran cantidad de estudiantes que no viven en el área metropolitana de Buenos Aires y que deben viajar especialmente para cursar asignaturas, se invita a los/las docentes a presentar propuestas de seminarios y talleres en modalidad virtual. No obstante esto, en caso de que las autoridades sanitarias y educativas dispongan la extensión de medidas de aislamiento social, debe preverse el dictado virtual de todas las asignaturas del programa.